



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Secretaría General
Expediente N°: 00265/2025/SEC
Asunto: JGL. Sesión extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2025.

Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la convocatoria y orden del día de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el martes 23 de diciembre de 2025.

Visto la relación de expedientes concluidos que la Secretaría ha puesto a disposición de esta Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124 de la citada Ley y artículo 112 del Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), RESUELVO:

Primero. Convocar **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO y URGENTE**, a celebrar por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, hoy, día **23 DE DICIEMBRE DE 2025**, a las **12.00 HORAS**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Antiguo Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º. Expte. 00125/2024/CON. Contrato de obra de rehabilitación integral de los edificios norte y sur de la antigua Central Hidroeléctrica " Virgen del Pilar" de Talavera de la Reina (Actuación 3 – Eje 1) y de un horno-tejar para producción alfarera (Actuación 16 – Eje 4), en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Talavera de la Reina, financiado por los Fondos Next Generation-UE, a través del PRTR (C14.I1.S2.). Certificación n.º 11. Aprobación.

3º. Expte. 00150/2024/CON. Contrato de obras de rehabilitación y mejora de eficiencia de fuentes en Talavera de la Reina, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Talavera de la Reina, financiado por los fondos Next Generation-EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.S2), Actuación 23 - Eje 2. Certificaciones núms. 1, 2, 3 y 4. Aprobación.

4º. Expte. 00155/2024/CON. Contrato de obra de construcción de Escuela Infantil en calle Comercio, 46, de Talavera de la Reina, financiado según Convenio suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para la creación de nuevas plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 21. Certificación n.º 10 y última. Aprobación.

5º. Expte. 00099/2025/CON. Contrato mixto de suministro e instalación de 52 parquímetros con retirada de los antiguos y servicio de mantenimiento de plataforma y software para el servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales de Talavera de la Reina. Clasificación y propuesta de adjudicación. Aprobación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JULIAN GREGORIO LOPEZ GISELA CASTAÑO MOLERO	ALCALDE - PRESIDENTE OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA AYTO.	23/12/2025 11:06 23/12/2025 11:12



900676074236170c9107e930c0ca36a



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Área de Servicio: Secretaría General
Expediente N°: 00265/2025/SEC
Asunto: JGL. Sesión extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2025.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los/as Sres. y Sras. Concejales/as la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Los expedientes estarán a disposición de los concejales en la Secretaría General de conformidad con el artículo 84 del R.O.F.

No obstante, si fuera posible, los expedientes en formato electrónico podrán consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Y aquellos que todavía se encuentren en formato papel en las dependencias de la Secretaría General.



900676074236170c9107e9330c0a36a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JULIAN GREGORIO LOPEZ	ALCALDE - PRESIDENTE	23/12/2025 11:06
GISELA CASTAÑO MOLERO	OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA AYTO.	23/12/2025 11:12